



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: JAGUAR I-PACE
KM: 112334
BASTIDOR: SADHA2B18L1F82470
COLOR: Rojo metalizado

MATRICULA: 6412KZB
FECHA TASACIÓN: 15/04/2025
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Izq.							RECORDATORIO	Pintura Saltada	No valorable
Aleta trasera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Cable Carga domestico enchufe							SUSTITUCION	Faltante	Retirar y sustituir(- REF: T4K13022)
Cable Carga PIN multiple							RECORDATORIO	Faltante	No valorable
Capó							RECORDATORIO	Pintura Saltada	No valorable
Carcasa Espejo retrovisor Izq. Pintado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
compresor de inflado neumáticos							SUSTITUCION	Faltante	Retirar y sustituir(- REF: T4N38505)
Cuerda de bandeja Dch.							SUSTITUCION	Faltante	Retirar y sustituir
Guarnecido central puerta Trs. Izq.							RECORDATORIO	Arañazo	No valorable
Guarnecido Porton							REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
Guarnecido superior central porton							REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
Llanta Dlt. Dch. Aluminio							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta dlt. Izq. Aluminio							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Dch. Aluminio							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Llanta Trs. Izq. Aluminio							REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Manilla Exterior puerta Trs. Izq. Pintado							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Neumático delantero Dch.							RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Neumatico delantero Izq.							RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Neumático trasero Dch.							RECORDATORIO	Neumáticos con 4mm< dibujo > 2mm	No valorable
Neumático trasero Izq.							RECORDATORIO	Neumáticos con 4mm< dibujo > 2mm	No valorable
Parabrisas							RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes trasero Pintado							RECORDATORIO	Desperfecto estetico	No valorable(motas)
Portón trasero							RECORDATORIO	Desperfecto estetico	No valorable(motas)
Puerta delantera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta delantera Izq.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Recubrimiento respaldo asiento dlt. Izq.							SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir(- REF: T2H4041PVJ)
Tapizado cojín asiento Dlt. Dch. Cuero							REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
Tapizado respaldo asiento Dlt. Izq. Cuero							REP./INTERVEN.	Arañazo	Reparar



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: JAGUAR I-PACE
KM: 112334
BASTIDOR: SADHA2B18L1F82470
COLOR: Rojo metalizado

MATRICULA: 6412KZB
FECHA TASACIÓN: 15/04/2025
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: DESCUENTO PIEZAS: FORFAIT: FRANQUICIA:	SUBTOTAL PIEZAS: DESCUENTO: TOTAL PIEZAS:	HORAS MO: TOTAL MO: HORAS MOP: TOTAL MOP:	MATERIAL PINTURA: CONSTANTE PINTURA: TOTAL PINTURA:	BASE IMPONIBLE: IVA ():: TOTAL PERITACIÓN:

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.